

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Wames y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*“1983 – 2023 – 40 años de
democracia en Argentina”*

*“1973 – 2023 – 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal”*



TARTAGAL, 07 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 545-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.517/23.

VISTO:

La nota de fecha 18 de Octubre de 2.023, presentada por la Lic. Ana María Siuffi, Docente de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica en el marco de las ayudas que se otorgan para Cursos y/o Reuniones Científicas.

Que la Lic. Ana María Siuffi participó como Expositora, en representación de la Carrera Tecnicatura y Licenciatura en Comunicación Social, en el Encuentro organizado por la Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP 2023), llevado a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 06 y 07 de octubre de 2.023.

Que el pedido de reconocimiento correspondiente, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial realizada.

Que, en reunión de fecha 19 de octubre de 2.023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, autoriza el reconocimiento de dos (2) días de viático y pasajes vía terrestre, ida y vuelta, hasta el lugar del evento.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 106.400,00), en concepto de liquidación de ocho (8) bloques de viático, a razón de \$ 7.000,00 cada bloque, más la suma de Pesos: Cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400,00) en reconocimientos de traslado en vehículo particular, tramo Tartagal-Tucumán-Tartagal, a la Lic. Ana María Siuffi, por la misión oficial en la ciudad de Tucumán, los días 06 y 07 de Octubre de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 3.7.2 Viáticos: Pesos: Cincuenta y seis mil (\$ 56.000,00) y 3.7.9 Otros servicios n.e.p. Pesos: Cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.